



ORD. N°: 0353 /

ANT: Resolución N°136 del 05-02-2010, que aprueba Convenio MINVU-FSP y Plan de Trabajo 2011, enviado con fecha 27-01-2011.

MAT: Aprueba Plan de Trabajo 2011, presentado por la Fundación Superación de la Pobreza.

Santiago, 01 MAR 2011

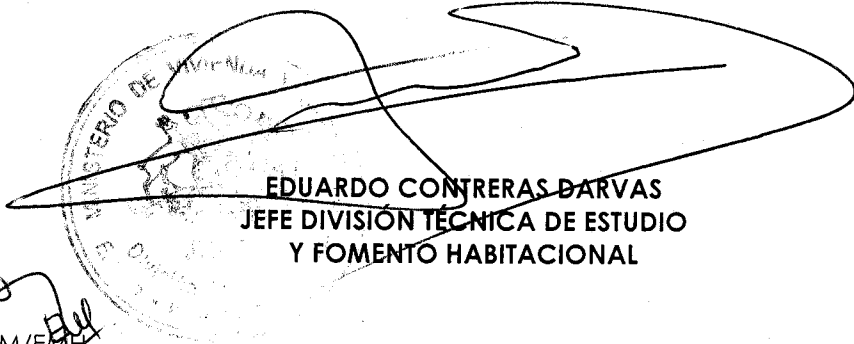
**A: DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

**DE: JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

1. De conformidad a lo señalado en la glosa 9 del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y a la cláusula cuarta de la Resolución N°136 (V. y U.), del 05.02.2010, informo a Ud., que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entrega su aprobación al Plan de Trabajo 2011, el que se desarrollará en el contexto del Convenio de Colaboración suscrito entre el MINVU y la Fundación Superación de la Pobreza, aprobado mediante Resolución N°136/2010 (V. y U.).
2. Se deja constancia que en dicho Plan de Trabajo 2011, se incorporaron las observaciones efectuadas por esta División y que fueron enviadas a través de Ord. N°124 de fecha 24.01.2011, las que previamente fueron analizadas en reuniones de trabajo conjuntas.
3. Complementariamente, mediante el presente ordinario, quisiera agregar y poner énfasis en otros aspectos adicionales, que se suman a lo señalado en el documento aludido en el punto anterior:
  - En el número I del Plan de Trabajo de la Fundación, Lineamientos Estratégicos, en el punto 1, Cobertura, el MINVU estima necesario establecer un número fijo de 70 profesionales a contratar para el desarrollo del Plan.
  - En el número IV, Seguimiento y Evaluación, respecto a los Informes Mensuales, el Ministerio solicita que, para efectos de dicha evaluación, se agregue una programación mensual de las actividades que constituyen el Plan en cada región, programación que será monitoreada y revisada por cada contraparte regional, con el objeto de verificar los avances del Plan.
  - En el número V, Presupuesto, para cada ítem indicado, se requiere por parte de esa entidad un detalle pormenorizado del gasto asociado a cada aspecto que compone el presupuesto. Al respecto, tal como fuera acordado en reuniones de trabajo realizadas en el MINVU, el Ministerio se reserva el derecho de aprobar o rechazar algunos de estos gastos, siempre y cuando, a su juicio, no correspondan sean efectuados a través del Convenio.
4. La DITEC enviará la brevedad a la SEREMI MINVU y al SERVIU, de las regiones en que opera el convenio, instrucciones referidas a la operación del mismo, conforme se establece en la letra B. del numeral 2, de la cláusula primera de la Resolución N°136/2010.

5. Finalmente, es del caso señalar que tal como ha sucedido en el desarrollo del Convenio, durante la ejecución 2011, se podrán efectuar ajustes al Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, con el fin de optimizar los recursos profesionales y presupuestarios, decisión que se concordará con la Fundación Superación de la Pobreza.

Saluda atentamente a Ud.,



**EDUARDO CONTRERAS DARVAS**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO**  
**Y FOMENTO HABITACIONAL**

JEO/CAR/MCHM/EMH  
Eduardo Contreras Darvas

Distribución:

- Destinatario
- DITEC
- Departamento de Gestión de Calidad - DITEC
- Sección Partes y Archivo

Santiago, 27 de enero de 2011

1491

Señor  
Eduardo Contreras Darvas  
Jefe División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional  
MINVU

Con relación al Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la Fundación Superación de la Pobreza; y específicamente en atención a las observaciones al Plan de Trabajo 2011, ajustado de común acuerdo el día 17 de Enero y enviado a la DITEC, cumplimos en remitir las respuestas a dichas observaciones:

**1. Lineamientos Estratégicos 2011**

- a. Efectivamente se desestima, en el marco de este Convenio, la región de Valparaíso. Sin perjuicio de que la Fundación pueda abordarla más allá del mismo.
- b. Efectivamente se desestima, en el marco de este Convenio, las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Los Ríos. Sin perjuicio de que la Fundación pueda abordarla más allá del mismo.
- c. Se confirma incluir el trabajo de profesionales Servicio País en las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. En éstas, la Dirección Regional de la Fundación, tomará contacto con la SEREMI MINVU para coordinar la implementación del programa en atención a los elementos del contexto regional de ambas instituciones. Inicialmente, el trabajo se propone en las comunas de Hualaihué (Los Lagos), Lago Verde (Aysén), Puerto Natales (Magallanes). En todos los casos, en dichas regiones, se deberá confirmar en forma conjunta entre las instancias regionales de MINVU y la Fundación, los territorios a intervenir por medio del Plan de Trabajo Regional.

Sin perjuicio de lo anterior y tal como se señala en el punto 2.b del Plan de Trabajo, durante el transcurso del Convenio, el MINVU y la FSP podrán evaluar y acordar la incorporación de otras comunas y/o regiones, siempre y cuando se cumpla con los criterios de focalización y priorización fijados en este documento, y siempre y cuando existan cupos de profesionales SP para cubrir esas intervenciones. **De igual forma, ambas entidades, podrán de común acuerdo desestimar alguno de los territorios inicialmente focalizados, siempre y cuando exista consenso y se argumente desde las regiones la decisión.**

Respecto de las observaciones y énfasis sugeridos para los lineamientos generales del Convenio -acentuar la incorporación del menú completo de programas asociados a los planes de reconstrucción; promover un acercamiento más rápido y oportuno a la oferta constructiva disponible; acercar más a los profesionales Servicio País al trabajo que desarrollan SERVIU y SEREMI- se acogen y se incorporan en el documento adjunto.

## 2. Cobertura y Modelo de Gestión Propuesto

### a. Cobertura

- i. Respecto de la cobertura en Territorios en Proceso de Reconstrucción, en reunión sostenida el 10 de Enero de 2011, entre la Dirección Regional FSP y la SEREMI MINVU en la Región del Bío-Bío, se consensuó la incorporación de las comunas de Yumbel, El Carmen y Alto Bío-Bío, no así la comuna de Ninhue. Frente a ello, se incorpora dicha modificación en el Plan de Trabajo.
- ii. Respecto de la cobertura en Territorios Aislados, se confirma la cobertura en 6 comunas, con 12 profesionales Servicio País.

Con ello, se consideran inicialmente 7 Regiones, 34 intervenciones comunales y 64 profesionales.

b. **Modelo de Gestión:** Se acoge la recomendación y se incorpora la Etapa de Inducción junto a la Instalación de los profesionales Servicio País, en el Ciclo de Intervención.

c. **Servicios y Resultados Esperados:** Se acoge la sugerencia y se corrige en el Plan de Trabajo adjunto.

### d. Seguimiento y Evaluación

- i. Actualmente se está elaborando una propuesta de Pauta de Informe Mensual, que contempla la inclusión de una síntesis de las gestiones y actividades desarrolladas por los profesionales durante el mes, de acuerdo a lo sugerido.
- ii. En cuanto a la elaboración del Planes de Trabajo Regionales, en el *Ciclo de Intervención*, referido en el Capítulo II: *Modelo de Gestión*, ítem *Programación*; se considera la elaboración de éstos durante los meses de enero y febrero, una vez validado el Plan de Trabajo Nacional.

e. **Presupuesto:** Con relación a las observaciones recibidas a la rendición de cuentas de Diciembre 2010, adjuntamos copia de la nota N° 14 de fecha 14.01.11, a través del cual dimos las respuestas y aclaraciones correspondientes. Respuestas que fuera entregada y analizada en la reunión mantenida el día 17.01.11. La Fundación reitera su compromiso de cooperar con MINVU en el proceso de revisión de las rendiciones de cuenta presentadas en el marco del Convenio.


### f. Presentación de Informes:

- i. Con relación a los informes mensuales de rendición de cuentas, aclaramos que el mismo en su hoja carátula contiene las siguientes informaciones síntesis de la ejecución del Convenio:
  1. El monto total del Convenio.
  2. El monto de las transferencias recibidas, en el mes y el acumulado.
  3. El monto de la rendición del mes y el acumulado.
  4. El saldo pendiente de rendición.
- ii. El informe va acompañado de los registros contables que respaldan los gastos realizados y la rendición presentada, información que hasta

diciembre era ordenada por fecha en forma global, salvo en los casos de los fondos por rendir entregado a regiones que es rendido al momento de la presentación de la rendición correspondiente.

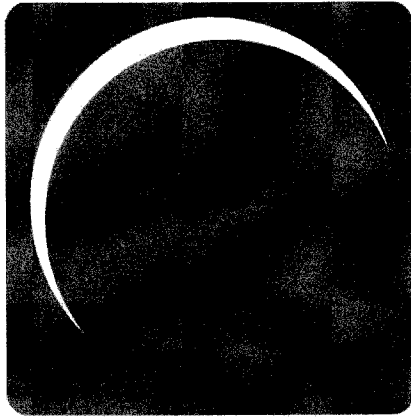
- iii. Proponemos mantener el formato de presentación señalados en el ítem i e ii, agrupando adicionalmente los documentos de respaldo por región, excepto en gastos de personal y cotizaciones previsionales, en razón que es pago único y global para el Programa.

Todas aquellas observaciones acogidas, se incorporan en el Plan de Trabajo 2011 adjunto.

  
Mauricio Rosenbluth Mendiburu  
Director Ejecutivo (s)  
Fundación Superación de la Pobreza



CC:  
Julio Echavarría, Jefe Departamento de Gestión de Calidad  
DITEC  
Unidad Técnica FSP  
Archivo Dirección Ejecutiva FSP



FUNDACION  
SUPERACION  
DE LA POBREZA

**PLAN DE TRABAJO CICLO 2011  
CONVENIO MINVU-FSP**

27 de Enero 2011



## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2011</b>	<b>3</b>
<b>1. COBERTURA</b>	<b>4</b>
<b>2. FOCALIZACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>II. MODELO DE GESTIÓN</b>	<b>9</b>
<b>III. SERVICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>13</b>
<b>1. SERVICIOS Y RESULTADOS EN TERRITORIOS EN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>2. SERVICIOS Y RESULTADOS EN TERRITORIOS AISLADOS</b>	<b>15</b>
<b>IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>V. PRESUPUESTO</b>	<b>19</b>

## Presentación

La *Fundación Superación de la Pobreza* (FSP), en el marco de su Modelo de Intervención Servicio País, y el *Ministerio de Vivienda y Urbanismo* (MINVU), a través de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), han establecido un Convenio de Colaboración<sup>1</sup> para implementar el Programa Servicio País en comunas y localidades vulnerables del país, con el fin de identificar, promover y desarrollar proyectos habitacionales dirigidos preferentemente a las familias del primer y segundo quintil de ingresos de la población, y también a promover iniciativas que impulsen la generación de proyectos urbanos en aquellas comunas o localidades en las que no existan instituciones que realicen esta labor.

El *Ministerio de Vivienda y Urbanismo* es el órgano del Estado encargado de implementar las políticas públicas para atender las necesidades habitacionales de las familias del país. Su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Por su parte, la *Fundación Superación de la Pobreza* es una institución privada sin fines de lucro, que tiene como misión contribuir a la superación de la pobreza en Chile, promoviendo mayores grados de equidad e integración social, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social. Para el cumplimiento de su misión, la FSP desarrolla programas sociales que pongan a prueba modelos innovadores y replicables de intervención social para la superación de la pobreza, y que a su vez involucren a jóvenes en pleno desarrollo profesional - profesionales Servicio País-, llevando a cabo además, análisis sobre la pobreza, estudios y propuestas para mejorar su acción programática y aportar a la generación de propuestas de política pública.

En el desarrollo del Modelo Servicio País, el **Municipio** constituye un socio estratégico y determinante en la definición de las localidades a intervenir, en la inserción institucional y territorial del Profesional Servicio País, y en la sustentabilidad de las redes y capacidades que se gesten en el desarrollo de la intervención. Asimismo, en el marco de este Convenio, la **SEREMI** (Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo) y el **SERVIU** (Servicio Regional de Vivienda y Urbanización), se constituyen en aliados claves para la implementación de las intervenciones y la concreción de los proyectos habitacionales locales. Finalmente, los principales protagonistas de este proceso son las personas, familias y organizaciones sociales de las localidades focalizadas. Los frutos del Programa Servicio País se articulan en torno a sus capacidades, expectativas y proyectos, y los beneficios de él están destinados a producir un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad local en su conjunto.

En el marco de la actualización del Convenio suscrito entre ambas instituciones, se presenta el Plan de Trabajo para el ciclo 2011. Esta propuesta se levanta tomando en consideración los aprendizajes y experiencias derivadas de los tres años de trabajo conjunto en territorios aislados entre ambas instituciones, y particularmente de la evaluación de las intervenciones desarrolladas durante el año 2010, a la luz de los nuevos escenarios que se presentan en el ámbito nacional en el contexto de los procesos de reconstrucción que está enfrentando Chile.

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución N° 136 del 05 de Febrero de 2010.





## I. Lineamientos estratégicos 2011

Para el ciclo 2011 se proponen dos ámbitos estratégicos de intervención:

1. **Territorios en proceso de reconstrucción:** *Corresponde a aquellas localidades y comunidades que fueron afectadas por el terremoto y/o maremoto del 27 de Febrero de 2010, que actualmente enfrentan procesos de reconstrucción tanto en términos físico-materiales como psico-sociales. En este ámbito, se priorizarán las Regiones de O'Higgins, Maule y Bío-Bío.*

Las intervenciones Servicio País en este ámbito se orientarán a **promover y apoyar el proceso de reconstrucción en la dimensión físico-material, asumiendo también la situación psico-social de las familias, en aquellas comunas con mayores índices de pobreza y/o condiciones de vulnerabilidad social, que hayan sido afectadas por el terremoto y/o maremoto del 27 de Febrero de 2010.** Esto implica un rol facilitador y de apoyo, para que las familias puedan acceder a toda la oferta contemplada en el Plan de Reconstrucción del MINVU, en los ámbitos de la vivienda, la reconstrucción a escala barrial y la reconstrucción urbana y patrimonial. Dentro de este marco, es particularmente importante el aporte que puedan realizar los equipos Servicio País, en los procesos de gestión de soluciones para construcción y reparación de vivienda en sitio propio.

2. **Territorios aislados:** *Corresponde a aquellos territorios o asentamientos geográficamente aislados que, por su localización o sus condiciones climáticas extremas, presentan condiciones adversas para la habitabilidad, con escasa población y alta dispersión de ésta, con fuertes desventajas comparativas en cuanto a conectividad y accesibilidad, una baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos, disminuida capacidad de acceso a soluciones habitacionales y proyectos comunitarios, entre otros factores que los posicionan en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. En este ámbito, podrán incorporarse las Regiones de Antofagasta, Los Lagos, Aysén y Magallanes.*

Las intervenciones Servicio País en este ámbito se orientarán a **mejorar el acceso de las familias de los dos primeros quintiles que habitan en zonas aisladas, a soluciones habitacionales y proyectos comunitarios, de acuerdo a sus necesidades y características, potenciando sus capacidades de autogestión en el diseño e implementación de éstos.**

Las intervenciones en los Territorios Aislados constituyen uno de los ejes clave en la complementariedad entre la experticia institucional de la FSP y las políticas habitacionales impulsada por MINVU, en los niveles locales, con eficacia y adaptabilidad.

La dotación de profesionales Servicio País en los niveles locales, es la primera contribución al fortalecimiento de las capacidades en dichos niveles, y constituye un mecanismo de redistribución de recursos –humanos, del saber, del hacer- con enfoque de equidad territorial. Sumado a ello, estas intervenciones contribuyen a asegurar una adecuada focalización de las políticas y programas habitacionales en aquellas zonas y quintiles de población que presentan mayores dificultades para acceder a ellas.



Estos ámbitos estratégicos de acción fueron propuestos considerando los énfasis de la política habitacional para los próximos años, tanto en su Programa Regular como en el Plan de Reconstrucción. Estos énfasis se orientan al desarrollo de programas dirigidos a las familias de extrema pobreza, de manera de focalizar su acción en los sectores sociales más vulnerables, y por otro lado, a los procesos de reconstrucción post-catástrofe, en los ámbitos de la vivienda, la reconstrucción a escala barrial y la reconstrucción urbana y patrimonial. A su vez, estos énfasis coinciden con las líneas estratégicas Servicio País propuestas para el ámbito de Vivienda y Hábitat.

En cada uno de estos ámbitos de intervención, se desarrollarán los siguientes servicios:<sup>2</sup>

- **Asesoría, colaboración técnica y desarrollo de capacidades para la gestión local de Vivienda y Hábitat.**
- **Organización de la demanda, Habilitación Social y acceso a soluciones habitacionales.**
- **Desarrollo y ejecución de proyectos en la dimensión del hábitat comunitario.**

## 1. Cobertura

De acuerdo a las líneas de intervención propuestas, se propone un aumento de cobertura tanto a nivel territorial -apertura de nuevas regiones y comunas de intervención- como a nivel de recursos profesionales, a través del aumento en el número de *Profesionales Servicio País*.

En relación a la cobertura en los **Territorios en Proceso de Reconstrucción**, se propone una redistribución de los recursos profesionales en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío, que permita ampliar la intervención a nuevas comunas y potenciar los recursos profesionales en los niveles más locales. Con ello, se enfatiza el fortalecimiento de los gobiernos locales y el trabajo directo con la comunidad, que constituyen el sello de las intervenciones Servicio País.

Por otra parte, para consolidar las intervenciones en **Territorios Aislados**, se propone desarrollar intervenciones considerando los siguientes criterios:

- Dar continuidad a las intervenciones en la Región de Antofagasta.
- Retomar el trabajo suspendido a raíz de la re-focalización post-catástrofe realizada durante el 2010, en dos regiones: Los Lagos y Aysén. Se consideran intervenciones que se encontraban en una fase crítica para el ingreso de proyectos, por lo cual se propone retomar el trabajo a partir de lo alcanzado en Marzo del 2010.
- Incorporar nuevas intervenciones en las regiones del extremo sur del país, de acuerdo a las prioridades de focalización consensuadas entre ambas instituciones.

En cuanto al número de profesionales para atender la cobertura propuesta, se contempla un cupo ~~mínimo de 58~~ y máximo de 70 profesionales Servicio País, que respondan a las necesidades detectadas

<sup>2</sup> En el apartado III se describen los servicios y productos asociados a cada ámbito estratégico de intervención.

Definir 70



durante el proceso de focalización territorial y social de las intervenciones, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros y humanos. En razón al número de profesionales, se podrán abordar un rango de entre 32 y 38 intervenciones, en territorios aislados y mayoritariamente en territorios en procesos de reconstrucción.

## 2. Focalización

La focalización se realizará en dos momentos: focalización territorial (definición de comunas y localidades de intervención) y focalización social (definición de los sujetos de intervención).

### Focalización Territorial

Corresponde a un ejercicio de tres pasos, a realizarse a través de indicadores cuantitativos a escala comunal y tipologías cualitativas de las localidades y/o sectores a focalizar. Las comunas elegibles serán proporcionadas de manera centralizada entre la FSP y el MINVU, a sus respectivos niveles regionales (Direcciones Regionales FSP; SEREMI y SERVIU), para que puedan definir de manera descentralizada y con los Municipios, la priorización de comunas y de las localidades y/o sectores a focalizar.

A continuación se detallan los criterios de focalización.

#### a) Criterios de elección de comunas

Los criterios para constituir en "elegibles" territorios en proceso de reconstrucción son:

- **Pobreza:** Según Magnitud e Incidencia de Pobreza (CASEN 2009)
- **Reconstrucción:** Debe ser alguna de las comunas, provincias y regiones contempladas en el Plan de Reconstrucción del MINVU<sup>3</sup>
- **Prioridad MINVU:** Según índices y criterios provistos por el MINVU

Los criterios para territorios aislados son:

- **Pobreza:** Según Magnitud e Incidencia de Pobreza (CASEN 2009)
- **Aislamiento:** Según Índice de Aislamiento Territorial (SUBDERE)
- **Prioridad MINVU:** Según índices de déficit habitacional y urbano provistos por el MINVU

<sup>3</sup> "Plan de Reconstrucción MINVU. Chile Unido Reconstruye Mejor", Octubre de 2010. Disponible en [http://www.minvu.cl/opensite\\_20100827194336.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20100827194336.aspx)



**b) Criterios de Priorización y Elección Comunal:**

- **Evaluación de factibilidad y presencia institucional desde la FSP** (factibilidad técnica; factibilidad política-institucional; condicionantes territoriales; disponibilidad de recursos humanos y financieros; evaluación de intervenciones anteriores)
- **Evaluación de factibilidad y presencia institucional desde MINVU** (factibilidad política-institucional; evaluación de intervenciones anteriores)
- **Disponibilidad de los municipios para acoger el Programa y asumir los compromisos**

Siguiendo estos criterios, para el ciclo 2011 se propone una focalización territorial preliminar que se detalla en los cuadros a continuación.

COBERTURA PARA TERRITORIOS EN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

Región	Nº Comunas	Detalle Comunas <sup>4</sup>	Profesionales SP
O'Higgins	7	Placilla (2); Marchigüe (2); Lolol (2); Litueche (2); La Estrella (2); Pichilemu (2); <b>Chimbarongo (2)</b> .	15 <sup>5</sup>
Maule	13	Licantén (1); Vichuquén (2); Hualañé (1); <b>Sagrada Familia (1); Constitución (2); Empedrado (1); Chanco (2); Pelluhue (2); Villa Alegre (1); Curepto (2); Parral (2); San Javier (2); San Clemente (2)</b> .	21
Bío-Bío	8	Arauco (2); Tirúa (2); Quirihue (2); Portezuelo (2); Tomé (1); Yumbel (2); <b>El Carmen (2); Alto Bío Bío (2)</b> .	16 <sup>6</sup>
<b>Total Territorio Reconstrucción</b>	<b>28</b>		<b>52</b>

<sup>4</sup> Las comunas destacadas en negrita corresponden a aquellas propuestas preliminarmente como ampliación de cobertura.

<sup>5</sup> En el caso de O'Higgins, se incluye adicionalmente a un profesional del área legal requerido por la Dirección Regional FSP. En caso de que durante el desarrollo de las intervenciones se requiera profesionales de este ámbito en otras Regiones, se puede considerar su incorporación.

<sup>6</sup> En el caso de Bío Bío, se incluye a un profesional del área legal requerido por la Dirección Regional FSP. En caso de que durante el desarrollo de las intervenciones se requiera profesionales de este ámbito en otras Regiones, se puede considerar su incorporación.



## COBERTURA PARA TERRITORIOS AISLADOS

Región	Nº Comunas	Detalle Comunas <sup>7</sup>	Profesionales SP
Antofagasta	3	María Elena; Mejillones; Taital <sup>8</sup>	6
Los Lagos	1	Hualaihué	2
Aysén	1	Lago Verde <sup>9</sup>	2
Magallanes	1	Puerto Natales	2
<b>Total Territorios Aislados</b>	<b>6</b>		<b>12</b>

En síntesis, los 64 profesionales Servicio País estarán distribuidos en **34 intervenciones**, correspondientes a 28 comunas en territorios en procesos de reconstrucción (en las Regiones de O'Higgins, Maule y Bío-Bío), y 6 comunas en territorios aislados (en las Regiones de Antofagasta, Los Lagos, Aysén y Magallanes).<sup>10</sup> En la actual propuesta quedan 6 cupos de profesionales disponibles.

**Durante el transcurso del Convenio, el MINVU y la FSP podrán evaluar y acordar la incorporación de otras comunas y/o regiones, siempre y cuando se cumpla con los criterios de focalización y priorización fijados en este documento, y siempre y cuando existan cupos de profesionales Servicio País para cubrir esas intervenciones. De igual forma, ambas entidades, podrán de común acuerdo desestimar alguno de los territorios inicialmente focalizados, siempre y cuando exista consenso y se argumente desde las regiones la decisión.**

**c) Criterios de Elegibilidad de Localidades y/o Sectores:**

Corresponde al último paso en el ejercicio de focalización, orientado en función de los ámbitos y líneas estratégicas de intervención que se han propuesto para el 2011.

- **Para Territorios de Reconstrucción:** Localidades y/o sectores preferentemente rurales y rur-urbanos, con alta dispersión de la demanda habitacional, orientada al acceso a soluciones bajo la modalidad de construcción en sitio propio. Otro criterio es que las localidades y/o sectores no cuenten con organizaciones sociales que estén liderando o apoyando los procesos de reconstrucción. Además, localidades y/o sectores en los que se presenten necesidades de mejoramiento del hábitat comunitario y el acceso a bienes y servicios colectivos asociados a los procesos de reconstrucción.
- **Para Territorios Aislados:** Localidades y/o sectores preferentemente rurales y rur-urbanos, con falta de oportunidades en el acceso a soluciones habitacionales y/o bienes y servicios públicos. Asimismo, que presenten escasas capacidades institucionales locales y una falta de organizaciones sociales que desarrollen proyectos habitacionales o iniciativas de mejora del hábitat residencial o comunitario.

<sup>7</sup> Las comunas destacadas en negrita corresponden a aquellas propuestas preliminarmente como ampliación de cobertura.

<sup>8</sup> Intervención vinculada al programa mejoramiento de barrios, promovido desde la SEREMI MINVU, para abordar a las familias de la Toma Tiro al Blanco.

<sup>9</sup> Esta intervención fue parte de la cobertura del Convenio MINVU-FSP durante los años 2008 y 2009. Durante el 2010, se ha desarrollado al alero del convenio MIDEPLAN-FSP, manteniendo el foco en Vivienda, específicamente en acceso a soluciones habitacionales.

<sup>10</sup> La focalización comunal, está sujeta a evaluación de los resultados de las intervenciones durante el 2010 y los diagnósticos a realizar por la FSP y el MINVU en los niveles central y regional.

## Focalización Social

A través de los criterios de Focalización Social, se orienta la identificación de los sujetos de intervención, una vez realizada y consensuada a nivel regional la focalización territorial. De esta forma es posible garantizar en mayor medida que efectivamente se trabaja con los sectores más vulnerables de la población.

### **a) Identificación de sujetos de intervención en territorios en proceso de reconstrucción**

Para Territorios en Proceso de Reconstrucción, el foco del trabajo a desarrollar está en personas, familias y comunidades que se han visto afectadas por el terremoto y maremoto, preferentemente que pertenezcan al I y II quintil.

A partir de ello, se definen los siguientes criterios:

- Personas y familias que son propietarias de un terreno y requieren una solución definitiva de vivienda en el mismo sitio.
- Personas y comunidades que han visto dañado su equipamiento comunitario, productivo e infraestructura a escala local, y requieren soluciones colectivas de reconstrucción.
- Criterios de elección del Plan de Reconstrucción MINVU. El MINVU a través de sus instancias regionales, actualizará periódicamente a los equipos profesionales Servicio País, sobre los criterios establecidos y las actualizaciones y modificaciones que se lleven a cabo.<sup>11</sup>

### **b) Identificación de sujetos de intervención en territorios aislados**

En territorios aislados, el accionar del programa se focaliza en aquellas personas, familias y comunidades en situación de pobreza, pertenecientes al I y II quintil que no logran acceder a la oferta pública que mejore sus condiciones en vivienda y hábitat. En atención a esta situación, se definen los siguientes criterios de identificación de beneficiarios:

- Personas y familias que no son propietarias de una vivienda.
- Personas y familias que son propietarias de una vivienda que presenta deterioro y carencias que no permiten el desarrollo de las personas que viven en ella.
- Personas, familias y comunidades que su entorno está en proceso de obsolescencia lo que impacta directamente en la calidad de vida y segrega a las personas que ahí habitan.
- Personas, familias y comunidades que no acceden a bienes uso público de calidad.
- Criterios de elección de la oferta pública en materia de soluciones habitacionales y proyectos urbanos concursables. El MINVU a través de sus instancias regionales, actualizará periódicamente a los equipos profesionales Servicio País, sobre los criterios establecidos y las actualizaciones y modificaciones que se lleven a cabo.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Información referencial sobre criterios de elección en Plan de Reconstrucción "Chile Unido Reconstruye Mejor"  
[http://www.minvu.cl/opensite\\_20100827194336.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20100827194336.aspx)

<sup>12</sup> Ver información referencial sobre criterios de elección en [http://www.minvu.cl/opensite\\_20061113160331.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20061113160331.aspx) y [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070405124416.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070405124416.aspx).

## II. Modelo de Gestión

El Programa Servicio País desarrollado mediante el convenio de colaboración MINVU-FSP, consiste en una intervención social que tiene como fin contribuir a fortalecer las capacidades de personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad social, para el desarrollo de un hábitat residencial y comunitario sustentable, que promueva la integración social y la equidad territorial.

Al centro del modelo de intervención Servicio País en este ámbito, se enfatiza la transferencia de recursos profesionales a los niveles locales, y el empoderamiento de la comunidad para protagonizar los procesos de producción del hábitat. De este modo, se favorece el desarrollo de soluciones habitacionales y proyectos urbanos con énfasis en la adaptabilidad, la pertinencia local, y la contextualización territorial, ambiental y socio-cultural (en términos de diseño, materialidad, escalas, procesos, etc.).

Desde dicho modelo, y en el marco de este Convenio, las intervenciones son implementadas por Profesionales Servicio País, quienes promueven, junto a las instancias regionales del MINVU y los Municipios, un acercamiento más rápido y oportuno a la oferta habitacional disponible. De este modo sirven de puente entre las familias, las constructoras, y los actores locales involucrados en los procesos de gestión de soluciones en materia de vivienda y hábitat.

Los Municipios se constituyen en instituciones de acogida de los Profesionales Servicio País, a través de una alianza que se formaliza mediante el establecimiento de convenios de colaboración territorial entre los Municipios y las Direcciones Regionales de la FSP.

Asimismo, el modelo de gestión e intervención del Programa promueve una coordinación estrecha y una comunicación técnica fluida entre las instancias nacionales y regionales del MINVU y la FSP.

Para acercar más a los Profesionales Servicio País al trabajo que desarrollan SEREMI y SERVIU en atención a familias y comunidades focalizadas, se requiere formalizar instancias técnicas de intercambio y actualización de información que involucren a los niveles regionales y locales de ambas instituciones (Profesionales Servicio País y Jefes Territoriales de la FSP; Asistentes Técnico Legales, Profesionales Técnicos y Coordinadores Institucionales de SEREMI y SERVIU).

Además, el modelo involucra el establecimiento de otras redes sociales de colaboración formal y no formal, no sólo como soportes estratégicos, sino también como condiciones de sustentabilidad de los procesos y productos a desarrollar en los barrios y/o localidades focalizadas.



De tal modo, la intervención promueve de manera integrada y articulada, el fortalecimiento del acceso a soluciones habitacionales y de mejoramiento del hábitat residencial; el acceso a bienes y servicios colectivos y el mejoramiento del hábitat comunitario; el desarrollo de capacidades (institucionales, sociales, personales) para la gestión local de la vivienda y el hábitat; y la formación de profesionales en el ámbito de la gestión de vivienda y hábitat en contextos de pobreza.

### Programación

El modelo Servicio País desarrollado mediante el convenio de colaboración MINVU-FSP, tiene un Ciclo de Gestión de dos años, que se desarrolla en cuatro fases, a saber:

1. **PROSPECCIÓN:** Comprende la gestión del Convenio de Colaboración a nivel central; la definición de los lineamientos estratégicos del Convenio; la definición de la cobertura y la focalización territorial a nivel de regiones y comunas.
2. **PUESTA EN MARCHA:** Comprende la definición de los Planes de Trabajo Nacional y Regionales; la gestión del Convenio a nivel regional y la formalización de convenios con Instituciones Aliadas; los procesos de convocatoria y selección de profesionales Servicio País, hasta la contratación, inducción y conformación de equipos.
3. **EJECUCIÓN:** Comprende el acompañamiento técnico a las intervenciones; seguimiento, registro y evaluación de su ejecución; retroalimentación y diálogo técnico en los niveles nacional, regional y local; instancias de formación de los profesionales Servicio País.
4. **EVALUACIÓN Y CIERRE:** Comprende la evaluación de la gestión programática en el nivel regional y en el nivel nacional; la sistematización de aprendizajes y buenas prácticas; la identificación de aspectos de mejora y ajuste para la ejecución de próximos ciclos. Dada la continuidad del Convenio de Colaboración, esta fase se superpone con la fase de prospección descrita en el punto 1.

En el contexto de este Ciclo de Gestión, se desarrollan las distintas intervenciones Servicio País en cada uno de los territorios focalizados, durante un Ciclo de Intervención de 13 meses, que se corresponde con



el periodo de permanencia de los profesionales Servicio País de acuerdo al modelo de intervención de la FSP. El desarrollo de las intervenciones tiene cuatro fases, según se detalla a continuación:

1. **INDUCCIÓN E INSTALACIÓN:** Se refiere a la colocación de los profesionales Servicio País en las intervenciones; su contratación e inducción en las temáticas a abordar por el programa; la conformación de equipos al interior de las Instituciones Aliadas y la definición de contrapartes locales; la gestión de las primeras redes interinstitucionales para la implementación de la intervención.
2. **DISEÑO Y PLANIFICACION DE LA INTERVENCIÓN:** Comprende la focalización de las localidades y/o sectores de intervención; la focalización social; el diseño y la planificación de las acciones a desarrollar durante el ciclo. En los casos de intervenciones de continuidad, implica el análisis previo de la problemática a abordar, de acuerdo a los lineamientos traspasados por el equipo Servicio País del ciclo anterior. En el caso de las intervenciones nuevas, comprende la realización de un análisis diagnóstico. Concluye con la entrega de un Instrumento de Planificación de la Intervención a escala local.
3. **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS:** Se desarrolla a partir de la validación de la planificación local, e incluye el desarrollo de los servicios y acciones declaradas en dicho instrumento, considerando la etapa en la cual se encuentra la intervención.
4. **EVALUACION Y TRASPASO O CIERRE DE LA INTERVENCIÓN:** Constituye la fase final del Ciclo Programático. En ella se desarrollan las acciones que permiten al equipo de profesionales Servicio País, a la Institución Aliada, al Equipo Regional FSP y al nivel regional del MINVU, evaluar las acciones desarrolladas durante el ciclo programático. Concluye con la entrega por parte de cada uno de los equipos de profesionales de la MEMORIA ANUAL. De acuerdo a la evaluación de continuidad de cada intervención, se implementan los procesos de traspaso o cierre de las intervenciones.

El flujo de implementación de estos ciclos se detalla en el siguiente diagrama:



### III. Servicios y resultados esperados

A continuación se detallan los servicios y productos definidos para cada ámbito estratégico de intervención, ya sea en Territorios en Proceso de Reconstrucción o en Territorios Aislados.

#### I. Servicios y resultados en Territorios en Proceso de Reconstrucción

##### 1.1. Asesoría, colaboración técnica y desarrollo de capacidades para la gestión local de Vivienda y Hábitat asociada a la reconstrucción.

En este servicio, las intervenciones Servicio País se orientarán a fortalecer la institucionalidad local, priorizando aquellos Municipios con escasos recursos profesionales, en los que se requiera apoyar los procesos de actualización y/o desarrollo de instrumentos de planificación territorial. Además, los profesionales Servicio País apoyarán la implementación de mecanismos y procesos de participación ciudadana, asociados al Programa de Reconstrucción Territorial, Urbana y Patrimonial del MINVU.

Por otro lado, las intervenciones Servicio País promoverán técnicas constructivas que recuperen prácticas locales y que resguarden la pertinencia y contextualización cultural y territorial de las soluciones, involucrando a la comunidad en el proceso de reconstrucción.

*El resultado esperado de este servicio es que el gobierno local y la comunidad accedan a información, asesoría y colaboración técnica para el acercamiento de la oferta pública y el desarrollo de capacidades de gestión local, asociadas al proceso de reconstrucción.*

Para ello, las acciones propuestas son las siguientes:

- a) **Fortalecimiento de la institucionalidad local para la gestión de la habitabilidad:** Asesoría Técnica para fortalecer unidades de gestión de Vivienda y Hábitat al interior del municipio (Oficinas de Vivienda, EGIS Municipales, etc.); Colaboración técnica para la elaboración y/o actualización de instrumentos de planificación territorial; Apoyo para la coordinación del municipio con instituciones supra locales; Actualización y/o generación de catastros de empresas constructoras y contratistas presentes en las comunas de intervención, a partir del catastro SERVIU.
- b) **Difusión de la oferta pública y privada para la gestión local de Vivienda y Hábitat:** Talleres informativos sobre oferta público-privada de soluciones en vivienda y hábitat; Visitas domiciliarias para difusión de oferta público-privada de soluciones en vivienda y hábitat; Eventos masivos de difusión de oferta público-privada de soluciones en vivienda y hábitat (stand en ferias, programas radiales, distribución de folletería, etc.).
- c) **Recuperación y puesta en valor de técnicas constructivas pertinentes:** Capacitación de mano de obra local en técnicas innovadoras asociadas a la reconstrucción y a la recuperación de

tradiciones constructivas locales; Habilitación y formalización de contratistas locales; Talleres de recuperación y puesta en valor de la identidad y técnicas constructivas locales.

### **1.2. Organización de la demanda, Habilitación Social y acceso a soluciones habitacionales en el marco del Plan de Reconstrucción.**

Este servicio, apunta a la organización de la demanda colectiva y a facilitar el acceso de las familias a la oferta completa del Plan de Reconstrucción. En este caso se priorizarán zonas rurales o de alta dispersión de la demanda, con énfasis en la participación de las familias durante todo el proceso, desde el diseño hasta el seguimiento de la ejecución de las soluciones.

*El resultado esperado de este servicio es que las personas y familias damnificadas, conozcan y accedan a soluciones habitacionales asociadas al Plan de Reconstrucción.*

Las acciones a desarrollar en este servicio son:

**a) Identificación de familias damnificadas que requieran soluciones habitacionales:** Identificación de beneficiarios mediante consulta al registro de damnificados de la comuna; Elaboración de Diagnóstico Técnico Social y Legal por solución requerida; Organización de la demanda de beneficiarios priorizados; Derivación de casos de adquisición de vivienda y otras soluciones habitacionales no abordadas por la intervención específica.

**b) Habilitación de familias para el acceso a soluciones habitacionales:** Talleres para diseño e implementación de Planes de Habilitación Social en procesos de acceso a soluciones habitacionales; Asesoría legal particularizada a familias para regularización de títulos de dominio; Elaboración de Carpeta de Antecedentes Administrativos; Ingreso de Carpetas de Antecedentes Administrativos a fuente de financiamiento correspondiente; Ingreso de familias a Sistema RUKAN.

**c) Elaboración participativa de proyectos habitacionales:** Asesoría particularizada a familias para diseño de proyectos de vivienda; Ajuste de oferta de viviendas industrializadas para construcción en Sitio Propio; Elaboración de Carpeta de Antecedentes Técnicos de los proyectos; Ingreso de Carpeta de Antecedentes Técnicos a fuentes de financiamiento correspondiente.

**d) Promoción de iniciativas de fiscalización participativa de la ejecución de los proyectos de construcción y reparación:** Capacitación a las familias beneficiarias para el seguimiento participativo de la ejecución de los proyectos; Inspección técnica de obras; Elaboración de Planes para el seguimiento e Inspección Técnica de Obras; Recepción final de obras de proyectos habitacionales; Vinculación de mano de obra local para la ejecución de los proyectos; Vinculación a EGIS, PSAT, empresas constructoras y contratistas presentes en el territorio para la gestión de soluciones habitacionales.



### 1.3. Desarrollo y ejecución de proyectos en la dimensión del hábitat comunitario en el marco del Plan de Reconstrucción.

Dentro de esta línea, los profesionales Servicio País desarrollarán proyectos participativos de mejoramiento de espacios públicos, equipamientos comunitarios, recuperación de sitios de interés patrimonial, acceso a servicios básicos, entre otros bienes y servicios colectivos de uso público que benefician a las comunidades en situación de pobreza afectadas por el terremoto y/o maremoto.

*El resultado esperado de este servicio es que las personas, familias y comunidades damnificadas accedan a mejoras en su hábitat comunitario -espacios públicos, equipamientos comunitarios, recuperación de sitios de interés patrimonial- asociadas al Plan de Reconstrucción.*

Las acciones a desarrollar son:

**a) Identificación de necesidades de reconstrucción / recuperación de espacios públicos, equipamientos comunitarios y sitios de interés patrimonial:** Identificación de posibles proyectos e iniciativas de reconstrucción en base a la información disponible (Municipio, PLADECO, organizaciones clave, etc.); Diagnóstico participativo de las necesidades y oportunidades de reconstrucción de bienes y servicios colectivos.

**b) Elaboración participativa de proyectos de reconstrucción / recuperación de espacios públicos, equipamientos comunitarios y/o sitios de interés patrimonial:** Talleres para el diseño participativo de los proyectos; Talleres para la recuperación de la historia local y la puesta en valor del patrimonio; Elaboración técnica de los proyectos priorizados; Ingreso de proyectos a fuentes de financiamiento correspondiente.

**c) Promoción de iniciativas de fiscalización participativa de la ejecución de los proyectos de reconstrucción del hábitat comunitario:** Capacitación a las familias beneficiarias para el seguimiento participativo de la ejecución de los proyectos; Elaboración de Planes para el seguimiento de obras; Capacitación y vinculación de mano de obra especializada en técnicas constructivas locales / patrimoniales; Vinculación a EGIS, PSAT, empresas constructoras y contratistas locales para la ejecución de proyectos.

## 2. Servicios y resultados en Territorios Aislados

### 2.1. Asesoría, colaboración técnica y desarrollo de capacidades para la gestión local de Vivienda y Hábitat en territorios aislados.

A través de la inserción de recursos profesionales y la asistencia técnica en los procesos de gestión del hábitat a escala residencial y/o comunitaria. Esto involucra, el fortalecimiento de la institucionalidad local; el acercamiento de la oferta pública y privada en materia habitacional y de mejoramiento del hábitat comunitario; y el empoderamiento de la comunidad local en los procesos de desarrollo e implementación de las soluciones.



*El resultado esperado de este servicio es que gobiernos locales y comunidades en territorios aislados accedan a información, asesoría y colaboración técnica para el acercamiento de la oferta pública y el desarrollo de capacidades locales, asociadas a la gestión de vivienda y hábitat.*

Para ello, las acciones propuestas son las siguientes:

- a) Fortalecimiento de la institucionalidad local para la gestión de Vivienda y Hábitat:** Asesoría Técnica para fortalecer unidades de gestión de Vivienda y Hábitat al interior del municipio (Oficinas de Vivienda, EGIS Municipales, Departamentos de Medioambiente, etc.); Colaboración técnica para la elaboración y/o actualización de instrumentos de planificación territorial; Apoyo para la coordinación del municipio con instituciones supra locales.
- b) Difusión de la oferta pública y privada para la gestión local de Vivienda y Hábitat:** Talleres informativos sobre oferta público-privada de soluciones en vivienda y hábitat; Visitas domiciliarias para difusión de oferta público-privada de soluciones en vivienda y hábitat; Eventos masivos de difusión de oferta público-privada de soluciones en vivienda y hábitat (stand en ferias, programas radiales, distribución de folletería, etc.).
- c) Fortalecimiento de la capacidad local para la ejecución de los proyectos:** Actualización y/o generación de catastros de empresas constructoras y contratistas presentes en las comunas de intervención; Capacitación de mano de obra local; Habilitación y formalización de contratistas locales.

## **2.2. Organización de la demanda, Habilitación Social y acceso a soluciones habitacionales de familias y comunidades en territorios aislados.**

A través de la identificación de necesidades en materia habitacional y la habilitación de las familias y comunidades, para ser objeto de los programas MINVU.

*El resultado esperado de este servicio es que personas, familias y comunidades en territorios aislados estén habilitadas para acceder a la oferta pública de soluciones habitacionales.*

Las acciones a desarrollar en este servicio son:

- a) Identificación de necesidades en el hábitat residencial:** Identificación de la demanda y necesidades en materia habitacional (mediante consulta a SERVIU o Municipio); Diagnóstico participativo de las necesidades; Elaboración de Diagnóstico Técnico Social y Legal por Familia; Organización de la demanda de beneficiarios priorizados a soluciones habitacionales.
- b) Habilitación social de familias y comunidades para el acceso a soluciones habitacionales:** Talleres para diseño e implementación de Planes de Habilitación Social; Elaboración de Carpeta de Antecedentes Administrativos; Talleres para diseño e implementación del Plan de Ahorro; Asesoría particularizada a familias (en oficina, en stand, en domicilio) en ámbitos social, técnico, legal (actualización de FPS, etc.); Ingreso de Carpetas de Antecedentes Administrativos a fuente de financiamiento correspondiente.
- c) Elaboración participativa de proyectos de soluciones habitacionales:** Asesoría particularizada a familias para diseño de proyectos de vivienda; Elaboración de Carpeta de Antecedentes Técnicos



de los proyectos; Ingreso de Carpeta de Antecedentes Técnicos a fuentes de financiamiento correspondiente.

### 2.3. Desarrollo y ejecución de proyectos en la dimensión del hábitat comunitario.

Se propone el desarrollo de proyectos de espacios públicos, equipamiento comunitario e infraestructura local, desarrollados como un instrumento de integración social. Se propone enfatizar también la pertinencia cultural y territorial de estos proyectos, los estándares de calidad, y que sean elaborados con participación efectiva de las familias y comunidades involucradas.

*El resultado esperado de este servicio es que personas, familias y comunidades en territorios aislados participen en el desarrollo y la ejecución de proyectos de mejoramiento del hábitat comunitario.*

Las acciones a desarrollar en este servicio son:

- a) **Elaboración participativa de proyectos de espacios públicos, equipamientos comunitarios, infraestructuras y servicios, entre otros:** Talleres para el diseño participativo de proyectos; Elaboración técnica de los proyectos priorizados; Ingreso de proyectos a fuentes de financiamiento correspondiente.
- b) **Apoyo y fiscalización a la ejecución de los proyectos:** Capacitación a la comunidad en fiscalización social de la ejecución de los proyectos; Elaboración de Plan de Fiscalización Social de los proyectos en ejecución; Vinculación a EGIS, PSAT, empresas constructoras y contratistas locales para la gestión y/o ejecución de los proyectos.



## IV. Seguimiento y Evaluación

Para asegurar el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto, se propone realizar:

- **Planes de Trabajo Regional:** Con el objeto de acotar la implementación programática a nivel regional, según sean los elementos propios del contexto y prioridades de las instancias regionales del MINVU y de la FSP. Para ello, a nivel central, se definirá una pauta a ser elaborada en conjunto por la SEREMI MINVU y las Direcciones Regionales de la FSP.
- **Informes de Avance Trimestral:** orientados a sistematizar información cuantitativa y cualitativa acerca del estado de avance de las intervenciones y los procesos involucrados en la gestión estratégica del convenio. Serán 4 informes durante el ciclo, de acuerdo a los siguientes periodos: Enero-Marzo 2011; Abril-junio 2011; Julio-Septiembre 2011; Octubre-Diciembre 2011.

El informe correspondiente al periodo Octubre-Diciembre, por constituirse a la vez en el informe final del ciclo, incluirá una memoria que recoja los aprendizajes y reflexiones en relación a la implementación de las intervenciones durante el ciclo 2011. En el mismo se identificarán aquellas experiencias valiosas que puedan ser replicadas y aquellos aspectos de ajuste o mejora para próximos ciclos.

- **Informes Mensuales:** orientados a actualizar mensualmente la información cuantitativa acerca de la gestión del convenio, lo que incluye: cobertura de profesionales Servicio País; regiones y comunas de intervención; número de intervenciones en desarrollo; rendición del gasto mensual. Complementariamente, por cada intervención serán detalladas las actividades más relevantes del periodo.
- **Seguimiento y retroalimentación técnica permanente de las intervenciones:** a través del modelo de implementación Servicio País, que involucra el seguimiento y asesoría directa a los profesionales Servicio País a través de la figura del Jefe Territorial de la FSP, en coordinación con la Dirección Regional y con las instancias regionales del MINVU. Esto se materializa a través de reuniones de asesoría y mesas técnicas que acompañen los principales hitos del desarrollo de las intervenciones. Asimismo, los equipos Servicio País reciben retroalimentación directa de las contrapartes locales de sus instituciones de acogida. Por otra parte, la retroalimentación técnica a los profesionales Servicio País implica una comunicación fluida y coordinada entre las instancias regionales de la FSP y el MINVU, y los niveles centrales de ambas instituciones.
- **Jornadas Nacionales (2) para intervenciones en Territorios de Reconstrucción y Territorios Aislados:** Se realizarán dos jornadas durante el desarrollo del ciclo, orientadas a recoger aprendizajes y sistematizar las experiencias de las intervenciones en Territorios de Reconstrucción y en Territorios Aislados. Estos espacios servirán además para fortalecer los procesos formativos de los profesionales Servicio País, así como la reflexión y el intercambio de experiencias con énfasis en los elementos técnicos y de gestión asociados al desarrollo de las intervenciones.

*Complementar con los programas → Pro-Elaboración*



## V. Presupuesto

El ejercicio presupuestario, se construye en base a la solicitud que ha hecho el MINVU para el 2011 y los ahorros generados durante la ejecución del ciclo 2010.

Estos ahorros se han generado en virtud de la refocalización de las intervenciones a raíz de la catástrofe, lo cual ha permitido menores costos de operación al aprovechar la estructura de soporte que la FSP ya tenía instalada en estas regiones.

En ese sentido, el presupuesto considera el traspaso del ahorro alcanzado durante el 2010, a la ejecución del ciclo 2011, cubriendo la propuesta de ampliación de cobertura expuesta anteriormente.

PRESUPUESTO SOLICITADO MINVU 2011 PARA FSP	647,000,000
SALDO 2010	156,000,000
<b>TOTAL ACUMULADO PARA EL CICLO 2011</b>	<b>803,000,000</b>

21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	613,207,053
21.1.	Personal de Planta	184,944,980
21.2.	Personal a Contrata - Jóvenes Profesionales	475,134,800
21.3.	Otras Remuneraciones	3,127,273
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	173,928,656
23	<b>INDEMNIZACIONES</b>	3,864,291
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	0
29	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	6,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>803,000,000</b>

*Handwritten notes:*  
 → DETALLE DETALLADO  
 → ¿DE QUE O?